



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE LA SIERRA

Don Vidal Barbero Juez, alcalde del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra (Burgos).

En base a las facultades que le confiere la vigente legislación, artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN

Delegar en favor de don Raúl Iturbe Montes, concejal de este ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes doña Esther Jiménez de la Fuente y don David Zorita Ramírez el día 15 de junio de 2024 (expediente n.º 20231121/003660 remitido por el Registro Civil único de Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo manda y firma el señor alcalde.

En Palazuelos de la Sierra, a 20 de enero de 2024.

El alcalde-presidente,
Vidal Barbero Juez